MINUTA, 14ª SESIÓN URGENTE 2020

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con dieciocho minutos del doce de diciembre de dos mil veinte, a través de Microsoft teams, dio inicio la décimo cuarta sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto a la solicitud de adoptar medidas cautelares, dentro del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IECM-QNA-085/2020.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto a la solicitud de adoptar medidas cautelares, dentro del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IECM-QNA-085/2020.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez señaló que acompañaría el sentido del proyecto puesto a consideración en la presente sesión y que enviaría algunas precisiones de forma.

Expresó que a su parecer era muy importante el tratamiento dado en este caso a las medidas cautelares por violencia política en razón de género, en ese sentido, señaló que coincidía con el mismo, en cuanto a las publicaciones denunciadas, por los apelativos y las referencias hechas a la funcionaria pública.

Asimismo, comentó que este tipo de casos no se debían obviar, sino ser tratados de forma muy estricta y no tolerar casos de violencia política en contra de las mujeres.

En ese sentido advirtió que se estaba ordenando hacer una diligencia para verificar si, efectivamente, este hecho resultaba cierto y eventualmente, esta autoridad estaría en condiciones de pronunciarse al respecto.

A continuación, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz, anunció que acompañaría el proyecto puesto a consideración en la presente sesión.

Refirió las 23 publicaciones localizadas en la red social denominada "Facebook", en donde de manera general se hacían una serie de adjetivos y calificativos, al trabajo legislativo de la Diputada Local por el Distrito 11, en este caso por la alcaldía Iztacalco del grupo parlamentario de MORENA.

Aseguró estar convencida de que esta autoridad debe fomentar el debate público y que el trabajo de las y los legisladores debía ser motivo de cuestionamientos, de revisión y de un escrutinio público, pero siempre y cuando ese debate se encuentre en el marco del trabajo legislativo realizado y no personalizando la crítica, que a su parecer, es el caso del proyecto, en el que da cuenta, de buena manera el cómo se podrían cuestionar las habilidades de la funcionaria para poder desempeñarse dentro de la política por una cuestión de género.

Estimó importante otorgar la medida cautelar, y dijo que ya en el fondo esta autoridad debatiría, en su momento, cómo se podría estar actualizando el supuesto.

Asimismo, acompañaría el proyecto en el sentido de hacer el análisis de la medida de protección, ya que desde su perspectiva no se cuenta con elementos para dictarla en este momento.

Finalmente, dijo no advertir la actualización de alguna de las causales por las cuales, podría estar en riesgo la integridad o la seguridad de la servidora pública, por lo que también en este tema acompañaría el proyecto.

Acto seguido, el presidente en uso de la voz reiteró su agradecimiento a las consejeras electorales integrantes de la Comisión, por todo el apoyo, las observaciones y el trabajo impuesto a los procedimientos sancionadores recibidos, también felicitó y agradeció a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por presentar el proyecto antes de cumplir 24 horas de haber recibido el procedimiento.

Finalmente, expresó que la Comisión estaba actuando con toda oportunidad para atender los procedimientos sancionadores, sobre todo al tratarse de estos temas relevantes en los que se denuncia la violencia política de género, a lo que esta autoridad debe dar un especial cuidado, como en el presente caso en el que también se solicitaban medidas de protección.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/083-14ª.Urg/2020**. Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto a la solicitud de adoptar medidas cautelares, dentro del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IECM-QNA-085/2020.

  Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con veintinueve minutos del doce de diciembre de dos mil veinte, se dio por concluida la décimo cuarta sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral y presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral e integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas